



## Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

# COMUNICACION Nº 4033

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en un plazo no mayor a quince (15) días informe acerca de los siguiente puntos:

- 1) Cantidad de asociaciones gremiales y mutuales que poseen código de descuento otorgado por esta Municipalidad, detallando denominación de las mismas y número de empleados asociados a cada una de ellas.
- 2) Monto total estimado, en concepto de transferencias mensuales de esta administración hacia gremios y mutuales.
- 3) Cantidad de personal cuyo salario se encuentre afectado en un ochenta por ciento(80%) o más.
- 4) Nómina de entidades cuyos códigos se encuentren dados de baja o suspendidos transitoriamente.
- 5) Nómina de entidades financieras que por cesión o convenio con entidades mutuales y/o gremios, reciben giros o transferencias en concepto de retenciones de parte de este Municipio, detallando entidad y montos transferidos mensualmente hacia cada una de ellas.

**SALA DE SESIONES, 16 de octubre de 2.003.-**

**Presidente: Ing. Darío Boscarol**

**Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal**